



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

30 NOV. 2017

DECRETO N° 1798

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, clasificada en la letra J) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por ELQUI WINES SPA, R.U.T. N°76.050.337-1; el Ord. N°06-079 de fecha 22/01/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N° 11-R – Gabriela Mistral, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-059 de fecha 10/02/2017 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°42 de fecha 10/03/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 29/09/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 02/08/2017 en sesión ordinaria N°1077 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 04/10/17, en sesión ordinaria N°1083 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a **ELQUI WINES SPA, R.U.T. N°76.050.337-1**, patente de **BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES**, clasificada en la letra J) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Gabriela Mistral Parcela N° 28, Sector Rural, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Elquí Wines SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/AGZ/snc